

# Cofepris denuncia presiones para autorización Xebra Brands logra permiso para negocio de marihuana en México

Reuters

La subsidiaria en México de la firma canadiense Xebra Brands se convirtió en la primera empresa en obtener permisos de las autoridades del país latinoamericano para cultivar, procesar, producir y comercializar marihuana con fines industriales, informó el jueves la firma que cotiza en la bolsa de Canadá. A fines de 2021 la Suprema Corte convirtió a la subsidiaria de Xebra en México, Desart MX, en la primera empresa en el país habilitada para importar semillas, cultivar, procesar, fabricar, vender y exportar productos de cannabis con 1% o menos de THC, la sustancia psicoactiva de la planta.

Sin embargo, la aprobación definitiva recién llegó el 28 de febrero cuando la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) otorgó la autorización a Xebra. Esta semana la empresa recibió la comunicación final desde la corte suprema.

La firma detalló en un comunicado que no hay restricciones sobre dónde puede cultivar cannabis en México ni sobre el tamaño de las instalaciones de cultivo o el volumen de las operaciones de procesamiento y fabricación.

En el pasado, la firma dijo a Reuters que estaba en la búsqueda de tierras en el Estado de México, en el centro del país, y en Mérida, en la oriental Península de Yucatán, para cultivar la planta y levantar una instalación de extracción. "Esto representa un momento importante para el cannabis a nivel mundial con la primera autorización para el cultivo completo, la cosecha, el procesamiento y las actividades comerciales a una empresa en México", dijo Jay Garnett, CEO de Xebra Brands, citado en un comunicado de la firma.

Más tarde, la Cofepris emitió un comunicado conjunto con la Secretaría de Gobernación (Segob) donde aseguró que fue obligada a emitir la autorización pero que "no cuenta con suficiente información para determinar que este producto es seguro para los fines que la empresa multinacional pretende utilizarlo". Una fuente gubernamental dijo

a Reuters que la firma a la que se refiere el comunicado es Xebra.

"En virtud del grave riesgo a la salud que una autorización de este tipo representa (...) han sido presentados recursos de queja y de inconformidad (...) con las cuales se busca revertir e invalidar la autorización", dijeron Cofepris y Segob.

Según recientes informes, el mercado global de la marihuana legal podría alcanzar los 73,600 millones de dólares para el año 2027 y México se colocaría como la plaza más grande en términos de población.

